



**RESOLUCIÓN N° 002**

23 de enero de 2023

Por medio de la cual se nombra al Rector del Colegio Parroquial San Judas Tadeo.

**PBRO. JAIRO ALONSO MOLINA ARANGO**

Delegado Arzobispal para la Educación y Representante Legal

**CONSIDERANDO**

Que es deber de la Iglesia, velar por la identidad católica de la educación, que legítimamente imparte en las instituciones que ella misma constituye para la formación de los fieles (cf. Can. 794 CIC).

Que, en la Arquidiócesis de Medellín, existe el Colegio Parroquial San Judas Tadeo (NIT 811008732-1), Canónicamente erigido por Decreto Arzobispal N° 9 del 05 de marzo de 1997, constituye persona jurídica de Derecho Canónico reconocida como tal por la República de Colombia, y sus fines son exclusivos de religión, educación y caridad.

Que mediante Decreto Arzobispal N° 1186N/15 del 22 de diciembre de 2015, el Presbítero Jairo Alonso Molina Arango fue nombrado como Representante Legal del COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO.

Que en virtud de las disposiciones legales vigentes y las responsabilidades que tiene a su cargo el representante legal del Colegio, y que para el buen funcionamiento y administración del mismo se requiere el nombramiento de un Rector.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar como Rector al Magister Ángelo Pulgarín Agudelo, con Cédula de Ciudadanía número 71.317.242 de Medellín Antioquia, a partir del 23 de enero del año 2023, con todas las funciones, competencias y prerrogativas inherentes a su cargo, estipuladas en la Ley General de Educación (Ley 115 de febrero 8 de 1994) y en su contrato laboral, y para todos los efectos de la gestión escolar y representación como líder pedagógico ante la comunidad educativa y las autoridades competentes.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las condiciones laborales del cargo, así como la remuneración respectiva serán las que se determinen en el contrato laboral.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Medellín, el 23 de enero del año 2023.

**PBRO. JAIRO ALONSO MOLINA ARANGO**

Delegado Arzobispal para la educación  
Representante Legal del Colegio San Judas Tadeo.